



2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que, en los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, y a través de las autoridades del Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado, aporte información detallada y circunstanciada sobre los anuncios en medios de comunicación que el gobierno nacional realizó estos días respecto de la disolución de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y su reemplazo por la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), lo que implicaría cambios significativos y estructurales en la organización y funciones de la administración tributaria y aduanera de nuestro país.

En tal marco, las consultas puntuales son las siguientes:

1. Razones que fundamentan la disolución de la AFIP y la creación de la nueva Agencia Nacional.
2. Objetivos específicos de la reestructuración en términos de eficiencia, transparencia y recaudación, y los plazos para su implementación.
3. Detalles sobre la centralización de funciones de fiscalización impositiva y previsional, así como la optimización de controles.
4. Descripción de la estructura simplificada de la nueva Agencia Nacional.

5. Detalles sobre la supuesta reducción de aproximadamente un 45% de las autoridades superiores y un 31% de los niveles inferiores en comparación con la estructura actual.
6. Información y detalle acerca de los procesos de selección, designación y puesta en funciones de autoridades y si existen concursos de antecedentes aplicables a los mismos.
7. Información sobre los cambios en los titulares de Aduana y DGI, incluyendo sus nuevos sueldos equiparables a los ministros del gabinete nacional.
8. Detalles sobre la reubicación o pase a disponibilidad de los 3.100 empleados.
9. Información sobre el ahorro presupuestario estimado de \$6.400 millones al año como resultado de esta medida, detalle aproximado de tal cifra y justificación o detalle de los montos así como el destino o reasignación de dichos fondos.
10. Identificación de posibles conflictos legales derivados de la reestructuración propuesta que puedan dar lugar a reclamos judiciales por parte de empleados, contribuyentes u otras partes afectadas, considerando los posibles efectos de esta reestructuración en los derechos adquiridos derivados de esta modificación organizativa.
11. Evaluación de pasivos judiciales laborales y eventuales disputas derivadas y enfoque de resolución de los posibles planteos.
12. Toda otra precisión y detalle que otorgue certeza a los actores involucrados como la masa de contribuyentes bajo la esfera del organismo recaudador, así como los trabajadores de la Administración afectados por la reestructuración.

DIPUTADA NACIONAL

FABIOLA AUBONE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Traemos a consideración de la Cámara de Diputados el presente pedido de informes ya que consideramos crucial disponer con la información precisa y detallada de la reestructuración propuesta que plantea cambios significativos en la organización y funciones de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), lo que genera desde ya una incertidumbre total entre los contribuyentes, los empleados de la AFIP y otros actores involucrados en el sistema tributario.

Los anuncios que el gobierno nacional ha dado a conocer generan una inseguridad jurídica absoluta, por lo que resulta indispensable contar con el detalle circunstanciado de la solicitud que planteamos y la mayor precisión posible a la brevedad.

Es fundamental garantizar la estabilidad institucional durante este proceso, que según lo dado a conocer en medios de comunicación, se planifica sobre la disolución y transición de estos organismos, para evitar posibles vacíos legales o interpretaciones ambiguas que puedan afectar la certeza en las relaciones jurídicas y comerciales en el país.

En ese marco, es necesario contar con un informe que incluya una evaluación detallada del impacto de la reestructuración en el marco legal vigente, y en qué consisten verdaderamente los cambios propuestos, refiriendo expresamente a la legislación existente y a los conflictos normativos que puedan comprometer la seguridad jurídica.

Es fundamental proteger y salvaguardar los derechos tanto de los contribuyentes como de los empleados de la AFIP, que ante estos anuncios se ven absolutamente vulnerados y afectados por los cambios organizativos y estructurales, y en ese contexto resulta crucial que el ejecutivo nacional de respuesta inmediata y concreta sobre este proceso de disolución de la AFIP y creación de la Agencia Nacional, y que comunique de manera clara y efectiva a todas las partes involucradas sus alcances e implicancias.

Por las razones expuestas solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

DIPUTADA NACIONAL

FABIOLA AUBONE